

RESOLUCIÓN 647-24-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de EDGAR MOISES BERMEO CABRERA.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de EDGAR MOISES BERMEO CABRERA, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA
EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DEL
SEÑOR EDGAR MOISES BERMEO CABRERA**

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por el señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 2479 de fecha 09 de mayo de 2008, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 13 de junio de 2008.
- Publicación de la solicitud presentada por el señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA en los diarios "El Nacional" del 11 de julio de 2008 y "Opinión" del 14 de julio de 2008.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del señor EDGAR MOISES BERMEO CABRERA, emitido con oficio No. ITC-2008-1206 de fecha 16 de abril de 2008 sobre la base del informe No. IET-2008-0083 de fecha 14 de abril de 2008.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores
- Equipos de Comunicaciones
- Software de administración y control.
- Equipamiento de red
- Computadores

UBICACIÓN DE LOS NODOS:

NODO PRINCIPAL:

Ciudad: Machala **Dirección:** Sucre 14-07 entre Santa Rosa y Vela

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

- Enlace simétrico de fibra óptica entre el Nodo Principal MACHALA – USA a una velocidad de 6 Mbps, provisto por el servicio portador de la empresa OTECEL S.A.

Nacional:

No requiere

Acceso de Abonados:

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de los operadores de telefonía fija autorizados, y a través de enlaces físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Acceso a Internet (incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transparencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso de Servicios: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
- Fax Store & Forward.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia de El Oro

DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

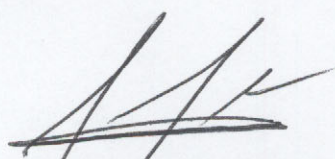
NOTA (1)

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar al señor **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA**, el permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

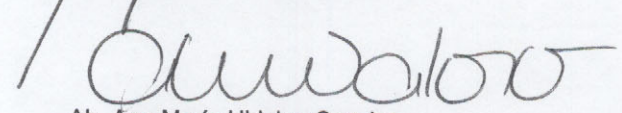
NOTA (2)

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones solicita que se haga constar las densidades como mínimas y se elimine el nombre del proveedor.

Dado en Quito, 18 de Diciembre de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL